

19-6-2023

Ideario

Club deportivo Madre Alberta





Contenido

IDEARIO	2
Valores	2
Práctica deportiva.....	3
Estructura	4



IDEARIO

El Club Deportivo Madre Alberta y del Club Deportivo Madre Alberta Atlético (en adelante conjuntamente denominados como “el Club Deportivo”) son dos Clubs Deportivos sin ánimo de lucro nacidos en el seno del Colegio Madre Alberta de Palma de Mallorca, con el fin de fomentar y desarrollar las actividades deportivas extraescolares de los alumnos del Colegio Madre Alberta de Palma de Mallorca colaborando en la consecución de los objetivos educativos del mismo.

La práctica deportiva en todos sus aspectos se realizará conforme a los principios que constituyen este ideario y que son los siguientes:

Valores

- A. El Club Deportivo tiene una labor fundamental la formación y el desarrollo de los jugadores. El deporte ocupa un lugar importante en la formación de las personas, pero no olvidamos que los estudios en edad escolar son aún más importantes, por lo que desde el Club Deportivo ponemos todos los medios a nuestro alcance para garantizar la compatibilidad de la práctica deportiva y los estudios, junto con el Colegio.
- B. El Club Deportivo tiene como uno de sus propósitos el desarrollo integral de los jugadores, no solo en términos físicos, sino también en aspectos emocionales, sociales y cognitivos. Asumimos y hacemos propios todos los valores del Colegio, entre los que destacamos el compañerismo, el respeto, la cooperación, el trabajo en equipo, la autoestima, la superación, la creatividad, la disciplina... Procuramos trasladar estos y el resto de los valores no enumerados a la práctica deportiva.
- C. El Club Deportivo fomentará la participación en competiciones y eventos deportivos tanto a nivel federativo, escolar como externo. Se buscará representar al Club Deportivo, y también al Colegio, de manera respetuosa y competitiva, promoviendo un espíritu deportivo sano.
- D. Conviven aspectos sociales y competitivos, priorizando la educación integral y deportiva de nuestros jugadores sobre el resultado. Esto no está reñido con la aspiración de que todos nuestros equipos compitan al máximo de sus posibilidades.
- E. La filosofía del Club está basada en la del espíritu deportivo, concretado fundamentalmente en siete premisas:
 - Practicar el deporte conforme a buenas artes
 - Acatar las decisiones de los árbitros/jueces.
 - Vencer sin humillar
 - Perder sin rencor
 - Respetar al adversario
 - Tratar de superarse cada día como base de la formación como persona.
 - Ofrecer amistad dentro y fuera del terreno de juego

Esta filosofía debe ser de aplicación a deportistas, técnicos, directivos, auxiliares, acompañantes y familiares. Con ella, se pretende la adquisición de valores como son el esfuerzo, compañerismo, disciplina, responsabilidad, autocontrol, trabajo en equipo, superación personal, así como hábitos saludables de vida, que el deporte conlleva en su esencia.

Las relaciones con el resto de los clubes, árbitros y demás personal involucrado en las diferentes competiciones, han de ser correctas y cordiales.



club deportivo establecerá vínculos y colaboraciones con otros clubes deportivos, organizaciones y la comunidad en general, con el fin de promover la participación en eventos deportivos locales, la realización de actividades solidarias y el fomento de una cultura deportiva en el entorno escolar y más allá.

- F. Otro de los principales objetivos del Club Deportivo es la de fomentar la participación de todos, sin importar su nivel de habilidad o experiencia en el deporte. Se busca crear un ambiente inclusivo y motivador que promueva la práctica deportiva como parte integral de la vida colegial.

A nivel interno, la convivencia tiene que ser óptima, cumpliendo con el Reglamento Deportivo Interno del Club y de cada una de las disciplinas deportivas.

Práctica deportiva

- A. El segundo objetivo del Club Deportivo lo constituye la propia práctica deportiva en sí como actividad física con los beneficios que proporciona en el ámbito de la salud, el ocio y la socialización, para la que el Club Deportivo hará una oferta variada de actividades intentando atender a todas las necesidades que se planteen, bien sea directamente o en cooperación con otras entidades. Esto incluirá deportes individuales así como deportes de equipo.
- B. La práctica deportiva federada estará abierta a todos los alumnos que lo deseen, conjugando participación y rendimiento, de tal forma que, a partir de cierta edad, variable entre unos deportes y otros, se podrán establecer diferentes categorías, con distintos objetivos respecto al rendimiento deportivo, atendiendo al nivel alcanzable por unos alumnos y otros.

A este respecto, los equipos denominados "A" (o cualquiera de sus derivadas) deben tener un carácter competitivo y que los jugadores con mejor rendimiento y proyección deben estar, en la medida de lo posible, en estos equipos. Los equipos denominados "B" deben tener un carácter más formativo, sin dejar de lado la competición, ya que, si bien el resultado no es exigible, si se debe de primar el esfuerzo y la superación de estos, siendo la cantera de los equipos "A".

- C. Los grupos de actividades deportivas en la iniciación o escoleta se harán conservando en lo posible la estructura de los diversos grupos, manteniéndose éstos hasta el momento en que los criterios técnicos indiquen la conveniencia de cambios, según lo descrito en el apartado anterior. Se contará, en todo momento, con asesoramiento del personal del Club Deportivo, tales como entrenadores, coordinadores o la dirección deportiva.
- D. El Club Deportivo facilitará los medios necesarios para que cada deportista pueda desarrollar al máximo sus capacidades deportivas, poniendo a su disposición los medios materiales y personales que estén a su alcance.

En todos los casos se persigue un resultado a largo plazo, donde el jugador debe de aprender y mejorar cada día, temporada a temporada, tanto a nivel deportivo como personal.

- E. El Club Deportivo cuenta con una Coordinación en cada una de las especialidades, donde se desarrolla también una labor complementaria de tecnificación, destinada principalmente a todos los jugadores que se estime que puedan necesitar de este servicio para continuar evolucionando y explotando su potencial.



- F. El Club Deportivo utilizará las instalaciones del Colegio para las actividades que allí puedan ser realizadas, ateniéndose a la normativa de utilización de estas que en cada momento estén vigentes y a las indicaciones que sean establecidas por la dirección del Colegio.

Las prácticas deportivas que no se puedan llevar a cabo en las instalaciones del Colegio, se realizarán en los lugares donde el Club Deportivo encuentre ubicación para la celebración de las diferentes actividades.

- G. El Club Deportivo podrá establecer convenios de filiación o de colaboración con otros clubes deportivos para el desarrollo de sus actividades o para la mejora técnica de los deportistas, si lo considera oportuno. Asimismo, podrá contar con patrocinio de entidades y firmas comerciales para la obtención de recursos económicos.
- H. En los diferentes grupos deportivos del Club podrán participar, tal como se estipule en las normas de inscripción, deportistas no vinculados al colegio cuando las circunstancias lo permitan. En este sentido se acuerda que, sabiendo que como Club Deportivo contamos con una excelente cantera, se habilita la posibilidad de fichar de forma proactiva a un máximo de 2 jugadores por equipo y año. En casos excepcionales se analizará cada situación por separado.

Las decisiones para acudir a otras canteras a fichar jugadores deberán ser tomadas por la Dirección Deportiva, como técnicos independientes y sin familiares en el Club Deportivo, junto con los Coordinadores y Entrenadores del equipo en cuestión, basando sus decisiones en criterios deportivos y de equipo, ya sea para promover o incorporar a un jugador, como para no debilitar en exceso un equipo.

En casos en los cuales la Dirección Deportiva junto con el Coordinador correspondiente entienda que es necesario ir a fichar a más de dos jugadores para un mismo equipo, se deberá de reunir la Junta Directiva junto con la Dirección Deportiva para poder valorar el caso concreto, y tomar una decisión consensuada.

Estructura

- A. El Club está formado por todos los entrenadores, delegados, coordinadores, Dirección Deportiva, miembros de la Junta, jugadores y sus familiares. Todos somos parte del Club, y entre todos debemos colaborar en conseguir todos los logros posibles.
- B. Independientemente de la edad y nivel deportivo de los participantes en las diferentes modalidades deportivas, el Club Deportivo proporcionará técnicos suficientemente cualificados para desarrollar su labor en cada una de las categorías, de acuerdo a los criterios que desde el punto de vista educativo y técnico establezca la Junta Directiva en colaboración con los Coordinadores Deportivos correspondientes y la Dirección Deportiva y, si fuera el caso, con el asesoramiento del Departamento de Educación Física del Colegio.
- C. La Dirección Deportiva, reportará directamente a la Junta del Club Deportivo, y se encargará de la coordinación de las actividades de todos los Coordinadores de las diferentes Modalidades Deportivas, así como de la gestión deportiva del Club.

Sus funciones se recogen en documento aparte, siendo entre otras, la asistencia a reuniones con los padres, redactar las normas que rijan en deportistas como cuerpos técnicos, estudiar a todos los equipos proponiendo acciones deportivas de mejora cuando sean necesarias, planificación de las diferentes secciones estableciendo objetivos y metodología, selección de personal necesario para el Club Deportivo, e informar de forma periódica a la Junta sobre la evolución del proyecto deportivo y humano.

- D. La Junta Directiva nombrará a un Coordinador por Modalidad Deportiva cuya función será la puesta en marcha y desarrollo de las actividades de su modalidad, fundamentalmente a través de la formación, así como la coordinación de los planes de trabajo de los técnicos responsables de cada grupo.



Las funciones de los diferentes Coordinadores se recogen en documento aparte, siendo entre otras, la comunicación con padres y Dirección Deportiva, gestión de los entrenadores de su disciplina, supervisión de los equipos, elaboración de estadísticas, gestión de las Redes Sociales de los equipos bajo su coordinación, gestión de torneos, gestión de horarios, escoletas y extraescolares.

- E. Tanto la Dirección Deportiva como los Coordinadores de Modalidades Deportivas se ajustarán a un perfil personal, profesional, docente y técnico que les identifique con los fines y objetivos del Club.

Se prestará especial atención a la formación de los entrenadores/técnicos de todas las disciplinas deportivas, tanto en el aspecto educativo como en el propiamente deportivo.

- F. La Junta Directiva designará de entre sus miembros al menos a un vocal por categoría deportiva, con el fin de facilitar la comunicación entre la Coordinación de dicha modalidad deportiva, la Dirección Deportiva del Club y la Junta. Este miembro de la Junta será el encargado de ir a las reuniones en las cuales se requiera la presencia de algún miembro de esta.
- G. La Junta Directiva, a través de la Dirección Deportiva y las diferentes Coordinaciones, intentará que en cada equipo/grupo deportivo haya un padre o una madre con función de delegado o delegada con el fin de ser el enlace con el cuerpo técnico del club, la Dirección Deportiva y la propia Junta Directiva. La elección de este delegado está supeditada al adecuado entendimiento con el cuerpo técnico de cada equipo y con la coordinación de la modalidad deportiva en cada caso.
- H. La Junta Directiva, caso de suscitarse alguna duda, queda facultada para efectuar cuantas aclaraciones sean precisas a las determinaciones contenidas en el presente ideario, debiendo no obstante dar cuenta de estas en la Junta General a los efectos de su ratificación.